

2/2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS” EL DIA 27 DE ABRIL DE 2018.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka 1,1ª planta, siendo las 8:30 horas, se reúnen las personas designadas miembros integrantes del Consejo de Administración de la E.P.E.L “Bilbao Zerbitzuak-Servicios”, con el siguiente

GAI-ZERRENDA

LEHENA.- Administrazio Kontseiluak 2018ko martxoaren 16an egindako bileraren akta onartzea, egoki bada.

BIGARRENA.- Urteko kontuak onartzea, egoki bada: 2017ko abenduaren 31n bukatutako ekitaldiko egoeraren balantzea, galeren eta irabazien kontuak eta memoria

HIRUGARRENA.- Beste batzuk.

LAUGARRENA.- Eskariak eta galderak.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Consejo del 16 de marzo de 2018.

SEGUNDO. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden: balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, referido todo ello, al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

TERCERO. Asuntos varios.

CUARTO. Ruegos y preguntas.

Asistencia:

Presidenta Efectiva: Doña Yolanda Díez Saiz, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente Nato, Excmo. Sr. D. Juan María Aburto Rique.

Personas Consejeras:

D. Bruno Zubizarreta Unanue.

Dña. Inés Ibáñez de Maeztu Izaguirre.

D. Aurelio González Somavilla.

D. Oscar Fernández Monroy.

D. Xabier Otxandiano Martínez.

Dña. Maria Concepción García Martos.

Dña. Concepción Tobajas Arévalo.

D. Javier Elkorobarrutia Francia.

Excusa:

Dña. Gurutze Maleta Gómez.

Director General: D. Jose Antonio Fernandez Celada.

Secretaria: Dña. Marina Lizarralde Palacios.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los puntos integrantes del orden del día, según se ha remitido con la convocatoria, resultando el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- *Aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Consejo del 16 de marzo de 2018.*

El Acta resulta aprobada por unanimidad.

Segundo.- *Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden: balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, referido todo ello, al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.*

Yolanda Díez manifiesta que, en atención a lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos de la Entidad, se somete a la consideración del Consejo la aprobación y elevación al Pleno del Ayuntamiento las Cuentas Anuales correspondientes al año cerrado 2017. Para su formulación y rendición, se ha remitido a todas las personas miembros del Consejo de Administración: balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, así como Memoria Económica.

Seguidamente cede la palabra a José Antonio Fernández, que pasa a exponer de forma detallada los contenidos de los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales 2017. Destaca que las inversiones se han ejecutado en su integridad. Respecto a los gastos, estos han evolucionado en la forma prevista, no así los ingresos, que se aprecia un cierto descenso motivado fundamentalmente por la disminución en la demanda del servicio de cremación. Adelanta que se están analizando las causas en orden a adoptar medidas de mejora.

En respuesta a la pregunta formulada por Oscar Fernández Monroy, José Antonio Fernández aclara que las concesiones administrativas sobre las unidades de enterramiento son sobre el suelo, suelo destinado al servicio público de cementerios, y sobre este suelo por la figura jurídica de la concesión administrativa sobre el dominio público se otorga a los titulares el uso privativo del mismo. Respecto a aquellas esculturas o elementos que se pueden construir sobre las unidades de enterramiento y que ocupan el suelo, corresponde a cada familia titular de la concesión, su mantenimiento y cuidado.

En aquellos supuestos en que los herederos de una concesión sobre una unidad de enterramiento renuncien a la misma y ésta cuente con elementos en

superficie, los mismos se desmontan y se retiran. La única excepción se produce cuando se trata de elementos de valor artístico con su correspondiente protección, en cuyo caso se retiran y se guardan.

Interviene Oscar Fernández Monroy para expresar la diferencia por él apreciada respecto a los modelos anteriores de Informe de Auditoría .Por otra parte indica que, a su juicio, algunas de las afirmaciones contenidas en el mencionado documento le generan una cierta preocupación en relación con el futuro de la Entidad.

José Antonio Fernández aclara que el documento de Informe de Auditoración y resto de documentación son documentos de carácter contable y de contenido económico que se emiten siguiendo las instrucciones aplicables por razón de la materia. No reflejan aspectos de gestión y sociales de la Entidad. Recuerda que nos encontramos ante la gestión de un servicio público sujeto a todos los cambios normativos producidos en los últimos años, que lógicamente tienen su repercusión y reflejo en el funcionamiento de esta Entidad Pública Empresarial Local.

Sometidas a votación las Cuentas Anuales 2017 resultan aprobadas con el voto afirmativo (5) y 4 abstenciones (PP, EH Bildu, Goazen, Udaberri).

Tercero.- Asuntos varios

Interviene Yolanda Díez para trasladar a las personas consejeras sus consideraciones en relación con el escrito que han recibido, remitido por “comerciantes del Mercado de la Ribera”. En tal sentido, manifiesta que el Consejo de Administración de la E.P.E.L. Bilbao Zerbitzuak, que en este mandato municipal preside, se ha regido siempre por:

1.- El interés de los bilbaínos/as como consumidores/as.

2.- La repercusión del Mercado de la Ribera en la proyección de la imagen de nuestra ciudad.

3.- El respeto de los derechos que las diversas concesiones administrativas que se han ido concediendo, tanto a los comerciantes como a Baika.

4.- El respeto a las decisiones en el anterior mandato, de los Consejos de Administración de la Entidad Bilbao Zerbitzuak.

5.- La toma de decisiones que no pongan en peligro los servicios a los bilbaínos/as, o que dieran pie a contenciosos judiciales que provocasen indemnizaciones por nuestra parte, o crearan situación de incertidumbre o paralización en los servicios.

El actual Consejo de Administración se encontró con:

1.- Un Mercado totalmente remodelado, unas obras que habían supuesto desencuentros con los concesionarios de los puestos, pero con unas concesiones administrativas de los nuevos puestos ya materializadas y asumidas por los comerciantes.

2.- Una concesión a Baika Desarrollos Hosteleros, de acuerdo con unos pliegos públicos, por motivos recogidos en las actas de los Consejos de Administración del anterior mandato se dieron unas ampliaciones en la ejecución de las Obras.

3.- *En junio de 2015 entre la nueva Corporación, y en cuanto soy nombrada Presidenta de este Consejo: emplazo a la concesionaria Baika a que proceda con carácter inmediato a ejecutar la concesión. Servicio que se pone en marcha abriendo las instalaciones en el mes de agosto de 2015.*

4.- *Respecto a la colisión de intereses entre comerciantes y Baika, o incumplimientos, sólo nos queda atenernos a los derechos y obligaciones que las diversas concesiones reconocen a ambos. En este punto es obligado remitirse al informe jurídico que con anterioridad se había elaborado, y que se ha adjuntado en la documentación.*

Recuerda que tanto la Gerencia como ella, desde que están en sus respectivos cargos han intentado “limar asperezas” buscando puntos de encuentro en beneficio y por el buen funcionamiento del Mercado.

Oscar Fernández agradece las palabras de Yolanda Díaz y agradece el Informe de legalidad emitido y remitido por José Antonio Fernández, que aborda con detenimiento y aclara las cuestiones reiteradamente planteadas en relación a la concesión otorgada a Baika. Por otra parte, pregunta si se ha destinado al Mercado de la Ribera personal de seguimiento como en algún Consejo de Administración se expresó.

Interviene José Antonio Fernández aclarando que, efectivamente, en garantía de un mejor acercamiento si cabe a los comerciantes del Mercado de la Ribera, una persona de la EPEL realiza un día a la semana su jornada laboral en el Mercado Municipal, ello además de la dedicación y atención prestada por la gerencia y presidencia.

Pone de manifiesto su preocupación como gerente, afirmando que todas estas discusiones y pequeños debates impiden abordar y tratar cuestiones muy importantes en beneficio del funcionamiento del futuro mercado.

Interviene Xabier Otxandiano agradeciendo las explicaciones dadas a José Antonio Fernández y Yolanda Díaz. Expresa compartir el planteamiento realizado por José Antonio Fernández destacando la importancia en centrar esfuerzos para trabajar por el futuro Mercado Municipal de la Ribera.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 09:30 horas del día de la fecha.

El Acta de esta sesión es rubricada por la Secretaría y Presidencia del Consejo de Administración.

PRESIDENTA
Yolanda Díez Saiz

SECRETARIA
Marina Lizarralde Palacios